Bogotá, D.C. marzo 15 de 2021

Señor.
MARLON SALGADO ZAMBRANO
Bogotá, D.C.

Cordial saludo.

ASUNTO: SOLICITUD OFERTA

De la manera más atenta, solicito oferta para el proceso contractual cuyo objeto consiste en: "Ejecutar acciones en salud pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad de las ETV y zoonosis en el área asignada de acuerdo a las normas técnico administrativas vigentes y articuladas a las Rutas de Atención Integral en Salud de enfermedades infecciosas transmitidas por vectores y zoonosis en el marco la Política de Atención Integral en Salud"

Obligaciones específicas:

1. Realizar plan de trabajo en formato de Isolución para el cumplimiento del objeto de contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignados bajo la coordinación del supervisor del contrato, dentro de los cinco primeros días una vez firmada el acta de inicio
2. Entregar cronograma mensual que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo en los cinco (5) primeros días de cada mes, dando cobertura a los municipios y/o provincia asignados y las necesidades de la subdirección de vigilancia en salud pública.
3. Apoyar la articulación de los planes de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis municipales en el Departamento.
4. Apoyar el desarrollo de acciones de promoción de la salud relacionadas con ETV y zoonosis en el municipio y/o provincia asignados.
5. Apoyar las acciones de vigilancia epidemiológica y entomológica según protocolos vigentes en el área asignada.
6. Apoyar las acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis que se realicen en cada uno de los entornos que planea el MIAS.
7. Participar en la elaboración y monitoreo del plan de intervenciones colectivas municipal en el Departamento.
8. Concertar con las autoridades municipales y con la comunidad planes de trabajo de acciones en salud pública de las ETV y zoonosis.
9. Apoyar la vigilancia de cambios conductuales relacionados con ETV y zoonosis según plan de trabajo establecido.
10. Propender y desarrollar actividades de prevención primaria y secundaria en ETV y zoonosis en individuos y comunidades Del área asignada según plan de trabajo.
11. Mantener el reconocimiento geográfico y mapeo actualizado requerido para el desarrollo de acciones en salud pública de las ETV y zoonosis
12. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada.
13. Realizar periódicamente búsqueda de casos de ETV y zoonosis en las instituciones prestadoras de servicios de salud del área asignada.
14. Participar en los comités técnicos y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública
15. Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente.
16. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnéticos y hacer llegar copia de los informes mensuales presentados para que formen parte del expediente del contrato.
17. Hacer entrega al supervisor de un informe final que incluya bases de datos, un consolidado de las acciones adelantadas durante la ejecución y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético, debidamente foliado y en carpetas de acuerdo a la Ley General de Archivo y normativa concordante.

Forma de pago:

La Secretaría de Salud de Cundinamarca, pagará al contratista el valor total del contrato por lo cual se estima en la suma de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($16.398.567) M/CTE,** de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el 30 del mes correspondiente.

2. Ocho (8) Pagos sucesivos mensuales por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y TRES PESOS ($1.822.063) M/CTE**

3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Plazo de ejecución: NUEVE (9) MESES

Cordialmente.

GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Aprobó o Reviso: Elizabeth Coy Jiménez- Subdirectora de Vigilancia en Salud Publica

Elaboro: Ginna Cárdenas Moya/ Contratista Subdirección de Vigilancia en Salud Publica